



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Tesorería  
**Municipal**

## INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO RIVERA PÉREZ  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

## INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

IAGF - 1 / CAD

Clave: 01-01  
Municipio: MUNICIPIO DE PUEBLA  
Período: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022

INGRESOS													
CLAVE	CUENTA NOMBRE	MES: ENERO		MES: FEBRERO		MES: MARZO		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
0100	IMPUESTOS	\$ 131,502,556.23	\$ 424,751,567.00	\$ 92,577,276.35	\$ 109,392,128.00	\$ 86,984,946.97	\$ 70,635,528.00	\$ 311,064,778.55	\$ 604,779,223.00	51.43%	\$ 311,064,778.55	\$ 604,779,223.00	111.25%
0300	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 149,264.43	\$ 31,268.00	\$ 243,448.83	\$ 98,712.00	\$ 343,233.08	\$ 128,913.00	\$ 735,946.34	\$ 258,893.00	284.27%	\$ 735,946.34	\$ 258,893.00	284.27%
0400	DERECHOS	\$ 47,929,617.85	\$ 29,867,123.00	\$ 37,335,406.75	\$ 51,506,985.00	\$ 45,218,226.27	\$ 53,230,877.00	\$ 130,483,250.87	\$ 74,870,739.00	174.28%	\$ 130,483,250.87	\$ 74,870,739.00	1062.55%
0500	PRODUCTOS	\$ 4,011,244.29	\$ 2,093,849.00	\$ 3,723,722.86	\$ 2,508,485.00	\$ 5,533,579.85	\$ 5,554,558.00	\$ 13,268,547.00	\$ 10,156,892.00	130.64%	\$ 13,268,547.00	\$ 10,156,892.00	130.64%
0600	APROVECHAMIENTOS	\$ 10,623,026.18	\$ 1,605,397.00	\$ 11,829,885.90	\$ 3,577,552.00	\$ 14,731,339.61	\$ 5,363,339.00	\$ 37,383,951.69	\$ 10,546,288.00	354.47%	\$ 37,383,951.69	\$ 10,546,288.00	354.47%
0800	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSF.	\$ 4,439,965.28	\$ 302,255,783.00	\$ 381,695,723.13	\$ 338,603,184.00	\$ 416,408,649.03	\$ 374,626,436.00	\$ 802,544,357.44	\$ 1,015,485,403.00	79.03%	\$ 802,544,357.44	\$ 1,015,485,403.00	79.03%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 198,855,693.26</b>	<b>\$ 700,870,741.00</b>	<b>\$ 527,405,163.82</b>	<b>\$ 505,687,046.00</b>	<b>\$ 569,219,974.81</b>	<b>\$ 509,539,651.00</b>	<b>\$ 1,295,480,831.89</b>	<b>\$ 1,716,097,438.00</b>	<b>75.49%</b>	<b>\$ 1,295,480,831.89</b>	<b>\$ 1,716,097,438.00</b>	<b>75.49%</b>

EGRESOS													
EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO													
CLAVE	CUENTA NOMBRE	MES: ENERO		MES: FEBRERO		MES: MARZO		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 137,243,286.04	\$ 153,214,124.00	\$ 140,049,318.27	\$ 148,999,569.00	\$ 144,129,856.14	\$ 155,378,524.00	\$ 421,422,460.45	\$ 457,591,217.00	92.10%	\$ 421,422,460.45	\$ 457,591,217.00	92.10%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39,154,112.86	\$ 90,989,014.00	\$ 5,189,719.78	\$ 30,537,791.00	\$ 9,016,291.14	\$ 56,963,083.07	\$ 53,360,123.78	\$ 178,489,888.07	29.90%	\$ 53,360,123.78	\$ 178,489,888.07	29.90%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 68,501,829.04	\$ 206,794,836.00	\$ 84,775,483.59	\$ 101,677,038.30	\$ 127,729,997.09	\$ 152,094,224.74	\$ 281,007,309.72	\$ 460,566,099.04	61.01%	\$ 281,007,309.72	\$ 460,566,099.04	61.01%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 75,510,771.44	\$ 69,030,319.00	\$ 68,048,849.64	\$ 55,054,511.50	\$ 70,504,937.08	\$ 59,052,539.33	\$ 214,064,558.16	\$ 183,137,369.83	116.89%	\$ 214,064,558.16	\$ 183,137,369.83	116.89%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ 7,148,903.00	\$ -	\$ 31,040,531.00	\$ 39,293.42	\$ 38,523,303.58	\$ 39,293.42	\$ 76,712,737.58	0.05%	\$ 39,293.42	\$ 76,712,737.58	0.05%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 35,975,938.60	\$ 50,000,000.00	\$ 67,090,012.67	\$ 60,000,000.00	\$ 142,708,837.40	\$ 12,500,000.00	\$ 245,774,788.67	\$ 122,500,000.00	200.63%	\$ 245,774,788.67	\$ 122,500,000.00	200.63%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ 5,012,288.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,012,288.00	0.00%	\$ -	\$ 5,012,288.00	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 356,385,937.98</b>	<b>\$ 582,189,484.00</b>	<b>\$ 365,153,383.95</b>	<b>\$ 427,308,440.80</b>	<b>\$ 494,129,212.27</b>	<b>\$ 474,511,674.72</b>	<b>\$ 1,215,668,534.20</b>	<b>\$ 1,484,009,599.52</b>	<b>81.92%</b>	<b>\$ 1,215,668,534.20</b>	<b>\$ 1,484,009,599.52</b>	<b>81.92%</b>

EGRESOS POR PROGRAMAS													
CLAVE	PROGRAMA NOMBRE	MES: ENERO		MES: FEBRERO		MES: MARZO		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
01	SECTOR SALUD	\$ 19,195,558.00	\$ 21,612,225.00	\$ 12,898,904.37	\$ 13,846,224.00	\$ 13,980,584.98	\$ 13,863,940.00	\$ 46,075,057.35	\$ 49,322,389.00	93.42%	\$ 46,075,057.35	\$ 49,322,389.00	93.42%
02	DESARROLLO URBANO	\$ 6,095,120.27	\$ 5,441,655.00	\$ 7,827,856.00	\$ 5,980,854.00	\$ 6,048,028.77	\$ 5,788,455.00	\$ 19,971,005.13	\$ 17,190,964.00	116.17%	\$ 19,971,005.13	\$ 17,190,964.00	116.17%
03	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 34,519,677.00	\$ 34,519,677.00	\$ 32,496,991.00	\$ 32,496,991.00	\$ 31,865,098.00	\$ 31,865,098.00	\$ 98,881,766.00	\$ 98,881,766.00	100.00%	\$ 98,881,766.00	\$ 98,881,766.00	100.00%
04	ECOLOGIA	\$ 2,229,070.13	\$ 2,357,659.00	\$ 2,226,133.70	\$ 2,926,102.00	\$ 2,447,566.31	\$ 2,872,169.00	\$ 6,902,770.14	\$ 8,155,940.00	0.00%	\$ 6,902,770.14	\$ 8,155,940.00	0.00%
05	EDUCACIÓN	\$ 2,464,600.00	\$ 2,464,600.00	\$ 2,588,246.50	\$ 2,588,246.50	\$ 3,303,800.00	\$ 3,303,800.00	\$ 8,356,646.50	\$ 8,356,646.50	100.00%	\$ 8,356,646.50	\$ 8,356,646.50	100.00%
06	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 56,494,227.86	\$ 63,959,888.00	\$ 57,493,435.96	\$ 64,577,916.00	\$ 84,390,382.89	\$ 115,582,562.22	\$ 178,378,046.71	\$ 244,120,346.22	73.07%	\$ 178,378,046.71	\$ 244,120,346.22	73.07%
07	FORTALECIMIENTO DE LA HDA PÚBLICA	\$ 31,706,476.28	\$ 28,169,095.00	\$ 21,564,631.79	\$ 22,560,792.30	\$ 26,652,671.67	\$ 12,896,330.50	\$ 79,923,779.74	\$ 63,626,217.80	125.61%	\$ 79,923,779.74	\$ 63,626,217.80	125.61%
08	TRANSFERENCIAS ANUALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
09	OBRA PÚBLICA	\$ 40,796,310.58	\$ 87,369,187.00	\$ 71,825,015.73	\$ 71,194,582.00	\$ 148,805,716.26	\$ 21,381,987.00	\$ 261,427,042.57	\$ 179,945,756.00	145.28%	\$ 261,427,042.57	\$ 179,945,756.00	145.28%
10	GESTIÓN MUNICIPAL	\$ 111,618,750.03	\$ 248,771,347.00	\$ 106,894,270.71	\$ 126,661,487.00	\$ 126,188,423.59	\$ 188,860,436.00	\$ 344,701,444.33	\$ 564,293,270.00	61.09%	\$ 344,701,444.33	\$ 564,293,270.00	61.09%
11	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
12	FOMENTO AL DESARROLLO	\$ 4,242,793.09	\$ 9,058,931.00	\$ 3,966,895.41	\$ 9,209,154.00	\$ 4,490,370.89	\$ 5,064,831.00	\$ 12,700,059.39	\$ 23,332,916.00	54.43%	\$ 12,700,059.39	\$ 23,332,916.00	54.43%
13	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	\$ 36,296,008.51	\$ 70,864,644.00	\$ 34,708,244.75	\$ 67,357,495.00	\$ 56,428,884.24	\$ 59,920,714.00	\$ 127,431,137.50	\$ 198,142,853.00	0.00%	\$ 127,431,137.50	\$ 198,142,853.00	0.00%
14	DESARROLLO SOCIAL	\$ 5,182,167.19	\$ 4,972,171.00	\$ 7,751,624.58	\$ 5,411,215.00	\$ 5,814,798.74	\$ 10,570,919.00	\$ 18,548,590.51	\$ 20,954,305.00	88.52%	\$ 18,548,590.51	\$ 20,954,305.00	88.52%
15	OBLIGACIÓN MUNICIPAL	\$ 5,545,179.04	\$ 2,628,415.00	\$ 2,913,133.36	\$ 2,497,382.00	\$ 3,912,875.93	\$ 2,560,433.00	\$ 12,371,188.33	\$ 7,686,230.00	160.95%	\$ 12,371,188.33	\$ 7,686,230.00	160.95%
Otros: (Especificar)		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 356,385,937.98</b>	<b>\$ 582,189,484.00</b>	<b>\$ 365,153,383.95</b>	<b>\$ 427,308,440.80</b>	<b>\$ 494,129,212.27</b>	<b>\$ 474,511,674.72</b>	<b>\$ 1,215,668,534.20</b>	<b>\$ 1,484,009,599.52</b>	<b>81.92%</b>	<b>\$ 1,215,668,534.20</b>	<b>\$ 1,484,009,599.52</b>	<b>81.92%</b>

SILVIA GUILLERMINA JAMÚS OSORIO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EDUARDO RIVERA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA

MARÍA ISABEL GARCÍA RAMOS  
TESORERA MUNICIPAL

**INGRESOS**

**JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA**

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	\$ 1,295,480,831.89
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	\$ 1,716,097,438.00
DIFERENCIA	-\$ 420,616,606.11

La diferencia corresponde principalmente a lo registrado del Impuesto Predial y Servicio de Limpia por el cobro Anticipado en los meses de noviembre y diciembre 2021, los cual estaba registrado en enero 2022, esto derivado del Oficio OP-CJ-078/2022-P dirigido a la Auditora Superior del Estado de Puebla, en el que se hace referencia al oficio 351-A-DGPA-176 de la Unidad de Coordinación de Transferencias Federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EGRESOS**

**EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO**

**JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA**

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 2000	\$ 53,360,123.78
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 2000	\$ 178,489,888.07
DIFERENCIA	-\$ 125,129,764.29

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 3000	\$ 281,007,309.72
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 3000	\$ 460,566,099.04
DIFERENCIA	-\$ 179,558,789.32

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 4000	\$ 214,064,558.16
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 4000	\$ 183,137,369.83
DIFERENCIA	\$ 30,927,188.33

Durante el periodo se ejerció un importe mayor al programado, derivado de la reprogramación de actividades y el aumento considerable de otorgamiento de apoyos directos a la población para mitigar los rezagos económicos.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 5000	\$ 39,293.42
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 5000	\$ 76,712,737.58
DIFERENCIA	-\$ 76,673,444.16

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 6000	\$ 245,774,788.67
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 6000	\$ 122,500,000.00
DIFERENCIA	\$ 123,274,788.67

La diferencia proviene del pago de obras públicas, aplicado al reconocimiento del registro de Compromisos 2021 de fuentes de financiamiento federal.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 7000	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 7000	\$ 5,012,288.00
DIFERENCIA	-\$ 5,012,288.00

La diferencia corresponde al saldo no ejercido en el periodo, bajo el concepto de "provisión de contingencias".

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 8000	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 8000	\$ -
DIFERENCIA	\$ -

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 9000	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 9000	\$ -
DIFERENCIA	\$ -

**JUSTIFICACION**

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 01	\$ 46,075,057.35
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 01	\$ 49,322,389.00
DIFERENCIA	-\$ 3,247,331.65

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 02	\$ 19,971,005.13
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 02	\$ 17,190,964.00
DIFERENCIA	\$ 2,780,041.13

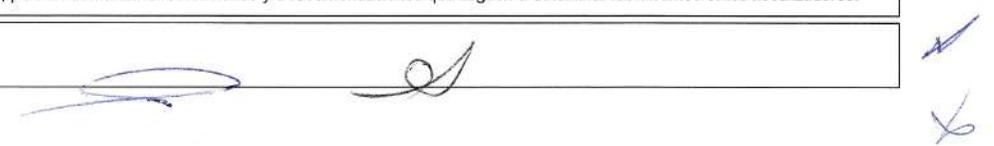
La diferencia se derivó por el pago de los compromisos del ejercicio 2021, al dar cumplimiento al plazo establecido por la Ley de Disciplina Financiera.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 03	\$ 98,881,766.00
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 03	\$ 98,881,766.00
DIFERENCIA	\$ -

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 04	\$ 6,902,770.14
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 04	\$ 8,155,940.00
DIFERENCIA	-\$ 1,253,169.86

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 05	\$ 8,356,646.50
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 05	\$ 8,356,646.50
DIFERENCIA	\$ -



Clave:  
Municipio:  
Período:

## INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

IAGF - 2 / CAD

01 - 01

MUNICIPIO DE PUEBLA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 06	\$ 178,378,046.71
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 06	\$ 244,120,346.22
DIFERENCIA	-\$ 65,742,299.51
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 07	\$ 79,923,779.74
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 07	\$ 63,626,217.80
DIFERENCIA	\$ 16,297,561.94
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 08	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 08	\$ -
DIFERENCIA	\$ -
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 09	\$ 261,427,042.57
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 09	\$ 179,945,756.00
DIFERENCIA	\$ 81,481,286.57
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 10	\$ 344,701,444.33
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 10	\$ 564,293,270.00
DIFERENCIA	-\$ 219,591,825.67
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 11	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 11	\$ -
DIFERENCIA	\$ -
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 12	\$ 12,700,059.39
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 12	\$ 23,332,916.00
DIFERENCIA	-\$ 10,632,856.61
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 13	\$ 127,431,137.50
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 13	\$ 198,142,853.00
DIFERENCIA	-\$ 70,711,715.50
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 14	\$ 18,548,590.51
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 14	\$ 20,954,305.00
DIFERENCIA	-\$ 2,405,714.49
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 15	\$ 12,371,188.33
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 15	\$ 7,686,230.00
DIFERENCIA	\$ 4,684,958.33

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia se derivó por el pago de los compromisos del ejercicio 2021, al dar cumplimiento al plazo establecido por la Ley de Disciplina Financiera.

La diferencia se derivó por el pago de los compromisos del ejercicio 2021, al dar cumplimiento al plazo establecido por la Ley de Disciplina Financiera.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

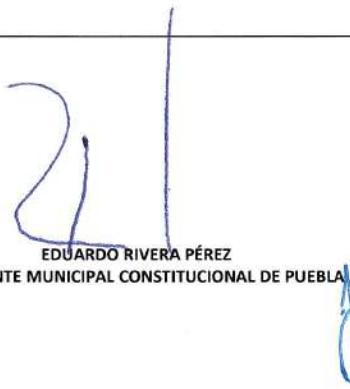
La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia se derivó por el pago de los compromisos del ejercicio 2021, al dar cumplimiento al plazo establecido por la Ley de Disciplina Financiera.



SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



EDUARDO RIVERA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA



MARÍA ISABEL GARCÍA RAMOS  
TESORERA MUNICIPAL